

¿Democracia o régimen parlamentario?

¿Puede ser llamado democrático el régimen político-institucional adoptado como modelo en las sociedades capitalistas modernas? ¿Es mejorable en sentido democrático? ¿Corresponde en alguna medida, en cualquiera de sus formas y aplicaciones, a un modelo de poder del pueblo, que es lo que realmente tendríamos que entender con el término de democracia?

De entrada, sabemos por experiencia histórica que nunca han existido procesos de poder popular que hayan podido plasmarse de forma duradera por la vía del régimen parlamentario. Hablamos de procesos efectivamente controlados por colectivos de base y redes sociales centradas en intereses de marcado carácter popular.

La República española de 1936 o el Gobierno de Unidad Popular de Chile de 1973 pueden ser dos ejemplos elocuentes para ilustrar como, por encima del régimen parlamentario, existan estructuras y mecanismos de poder capaces de invalidar un desarrollo o simplemente una utilización democrática, popular, de este tipo de modelo institucional.

En los pocos casos que unas fuerzas de objetivo carácter social han llegado a alcanzar cualquiera de los niveles de poder teóricamente accesibles por vía parlamentaria (que se reducen en definitiva al gobierno del estado y a las mayorías parlamentarias, generalmente sólo en las cámaras bajas), el sistema no ha aguantado que por muy poco tiempo.

En pocas palabras, no parece que se trate de un régimen que esté pensado para responder a las exigencias de procesos políticos con características genuinamente populares.

Entonces, ¿si el régimen parlamentario no es realmente una democracia, qué es? ¿Es posible plasmar un modelo efectivamente democrático, con todas sus consecuencias? ¿Es planteable una democracia real, entendida en su sentido lógico y natural de poder del pueblo, de poder popular?

Vamos a intentar responder en estas páginas a estas preguntas, ofreciendo de forma sucinta algunos de los múltiples elementos que pueden ilustrar la mistificación democrática del régimen parlamentario. Al mismo tiempo, intentaremos señalar algunos caminos interesantes para un posible desarrollo democrático de una civilización moderna.

Estos son los temas que vamos a tocar:

- Los partidos.
- El poder local.
- El derecho.
- La democracia como proceso permanente.
- La dialéctica mayorías-minorías.
- La representatividad.
- Las votaciones y las elecciones.
- El poder.
- La ética.

Los partidos.

Los partidos son las estructuras políticas indispensables e insustituibles del modelo parlamentario, por lo que a éste se le denomina a veces partitocracia.

Casi todos los engranajes de control del régimen se plasman a través del juego de los partidos. Un juego que forma una pantalla-espectáculo en continuo movimiento, casi impenetrable – para lo que llaman el "ciudadano" común - al reconocimiento de las verdaderas esencias autocráticas de todo el sistema.

Se trata de formaciones estables que se rigen con estructuras y mecanismos que de ninguna manera se pueden definir democráticos, jugando sobre discursos ideológicos (socialista, liberal, popular, nacionalista, sionista, fundamentalista, cristiano, derecha, izquierda, centrista, demócrata, socialdemócrata, republicano, monárquico, progresista, conservador, etc, etc, etc...) que en realidad recubren casi siempre intereses de índole bastante diferente, y hasta opuesta, a las ideologías, definiciones e ideas profesadas. En lo esencial, estos intereses corresponden a los de sectores más o menos amplios de titulares del poder real en todo el sistema, a pesar de que precisamente resulten muy a menudo antagónicos con esas ideologías, conceptos y lenguajes utilizados en programas, propaganda, discursos parlamentarios, debates en los mass media, etc.

Las estructuras de todos los partidos suelen ser muy rígidas y prácticamente infranqueables para los simples militantes de base, si éstos no asumen la "ambivalencia" entre discursos y prácticas reales. Sus mecanismos de organización se caracterizan por la sumisión jerárquica a decisiones adoptadas en círculos restringidos y transmitidas de forma burocrática de arriba hacia abajo, favoreciendo el clientelismo-amiguismo y hasta el nepotismo, y por la desactivación sistemática de todo debate crítico y franco. Sus "congresos" y "asambleas" son verdaderas parodias de debate democrático.

No hay prácticamente ninguna posibilidad de participar en cualquier nivel de actividad del régimen (elecciones, representaciones, administración, gobierno, judicatura, etc) sin pasar por un partido. Todas las puertas se cierran a cualquier impulso o estímulo directo que sea realmente crítico - de un colectivo o de un individuo - y que sea dirigido directamente hacia cualquiera de los mecanismos político-institucionales del régimen. Los partidos interpretan los intereses del pueblo - así se afirma – sobre la base de una determinada ideología o línea ideológica, y los transforman en discursos ofrecidos en la conocida y muy controlada subasta mediática de mayorías y minorías parlamentarias, que luego en casi nada responden a las necesidades sociales anteriormente reconocidas.

Este mismo juego de mayorías y minorías - que se nos presenta como la manifestación y plasmación de la democraticidad del parlamentarismo - está totalmente sometido a la dinámica partitocrática.

Por supuesto, en el modelo parlamentario existen esos otros protagonistas complementarios, más o menos ligados a la partitocracia, como los mass media, que amplifican y dirigen hacia cuotas éticamente inimaginables la dicotomía entre intereses populares y discursos políticos. Sin embargo entramos aquí en otro terreno, el del llamado cuarto poder, que habrá que tratar a parte.

El poder local

Existe un único marco social privilegiado y natural en donde es posible, de forma

permanente, una democracia directa y un poder popular física y materialmente coherente y transparente: el marco local, municipal.

Por ésta razón el régimen parlamentario ha llegado a expropiar, en la práctica totalidad, cualquier capacidad y posibilidad de autonomía y de gestión democrática de estos marcos locales.

Por un lado, encajando a los ayuntamientos en el último eslabón del poder administrativo e institucional y por el otro anulando toda posibilidad de autonomía política municipal, al imponer de hecho el partidismo estatal (o regional) como único modelo y vehículo de participación también del marco local.

El sistema parlamentario ha invertido el sentido del flujo cívico desde el origen de su formación y desarrollo, en los municipios, hacia los marcos nacionales y estatales del poder: por encima de todo se pone la institución estatal, la dinámica política y parlamentaria estatal, el presupuesto y la administración del estado, la justicia y la fuerza militar central, en definitiva las necesidades del poder de estado, mientras que los marcos en donde es posible la democracia directa y los procesos cívicos democráticos, resultan ser una especie de apéndice, con absoluta dependencia económica (presupuesto, fiscal, etc.), institucional, legal, administrativa, etc.

Esto tiene su lógica, si pensamos que el sistema socioeconómico del que es parte integral el régimen parlamentario depende en fin de cuentas del poder y de las estrategias de unas minorías muy restringidas (cuanto muchas veces desconocidas): las que detienen el poderío económico, en todas sus formas, y que a través de sus resortes pueden controlar todos los demás poderes: mediático, político, institucional, judicial, cultural, militar... y que por esta razón necesitan impedir, con todos los medios, que pueda generarse y legitimarse algún tipo de descentralización y autonomía real de estos marcos locales, allí donde es posible un poder popular más efectivo.

En los municipios es mucho más fácil realizar una concepción de democracia al margen de los macropartidos y de los grupos de presión mediático-oligárquica, considerando que serían los movimientos populares los que podrían expresar directamente, sin mediaciones burocráticas, las necesidades e intereses populares, sin recurrir a instituciones ideológicas como los partidos o como determinados movimientos sociales estructurados a nivel nacional o estatal.

Una concepción democrática, en donde la participación es directa y se establece sobre la base del potencial y disponibilidad de cada ciudadano, con un seguimiento, control y posibilidad de revoca permanente de los representantes (por todos conocidos y observados), se basaría justamente en los movimientos populares activos a nivel local.

Hablamos de una concepción de poder al margen de las ideologías, y fundada en intereses concretos de los diferentes sectores sociales, de la biodiversidad y de la cultura de cada comunidad, y donde los movimientos de base serían los vehículos principales de la actividad cívica, social, institucional y cultural, es decir política.

Cuando hablamos de construcción nacional, de poder constituyente y de democracia (o de biodemocracia), tendríamos que invertir la lógica parlamentarista. Una lógica que traslada la política hacia el juego mediático y partidista de las minorías/mayorías estatales-nacionales, juego centralista y homogeneizador a todos los efectos. Casi siempre negativos, desde una ética y una cultura democrática.

Al contrario, en una sociedad democrática real, el poder local y las confederaciones de poderes locales tendrían que ser la base de la dialéctica política y de la cooperación nacional, con todas sus lógicas consecuencias:

- autonomía económica, control y gestión fiscal local, con sustitución del principio de centralización con los principios de solidaridad, cooperación y confederación entre municipios y regiones; - autonomía cultural e implementación de la biodiversidad y riqueza regional como marcos fundamentales de referencia; - autonomía administrativa, instaurando verdaderos servicios cooperativos nacionales o regionales para todos los sectores de actividad. Unos servicios que sean subordinados a las necesidades municipales y de cooperación intermunicipal para el estudio, la planificación y la gestión de todos los campos de actividad.

Es decir: centralizando una logística de base de servicios y descentralizando los marcos de decisión/utilización, sobre la base del principio de solidaridad cooperativa en todos los campos (económico, social, cultural, de seguridad, etc). Así podemos también facilitar la superación de la vieja concepción del estado como marco totalizante y excluyente de la administración pública, de la respuesta a las prerrogativas y necesidades ciudadanas y, naturalmente, de las costricciones materiales para la actividad cívica.

Como corolario de esta genuina concepción democrática, hay que hacer hincapié en la valorización de los movimientos populares y colectivos de base como ejes elementales y naturales de la actividad social no únicamente en el nivel local, sino también regional y nacional.

En realidad, el régimen parlamentario más parece a una sofisticada construcción legal y política para inhabilitar y reducir a su mínima esencia los que tendrían que ser los protagonistas reales del poder popular, de la democracia: los movimientos y los organismos populares, los colectivos y todas las iniciativas grupales de base.

El derecho

Por supuesto, el "Derecho" se ha vuelto el gran totem del régimen parlamentario.

Un totem tan arraigado que, a pesar de una realidad diaria que nos revela la impresionante corrupción ética de la justicia institucional, es decir de casi todas las estructuras judiciales y legales, de los mecanismos y artificios generados por el derecho positivo, de los ritos y costumbres incrustadas en aparatos descomunales e impenetrables al ciudadano, casi nadie se atreve a contestar radicalmente y en su esencia este pilar del régimen parlamentario.

El "Estado de Derecho" es la gran coartada del régimen.

La mitificación y mistificación del "derecho positivo" ha llegado a niveles tan increíbles que casi nadie se atreve a poner en cuestión a este "rey desnudo".

De hecho, el derecho positivo es el producto y la expresión tan integrada como sofisticada de la ética y de los intereses de unos poderes fácticos, esencialmente de naturaleza económica, que determinan qué tenemos que pensar - por medio del control productivo, educativo, mediático y cultural -, a través de quienes tenemos que hacer representar nuestros presuntos intereses - unos partidos más o menos dirigidos económicamente - y

como tenemos que participar, muy puntualmente, en los mecanismos del régimen parlamentario: con un sistema electoral gravemente manipulado.

En la teoría dominante, el derecho positivo se describe como una serie de normas que adquieren su legitimidad a partir de lo que denominan "soberanía popular" y que rigen la práctica totalidad de los comportamientos sociales, y cuyos incumplimientos suponen el uso de la coacción por parte de las instituciones legitimadas por esa 'soberanía'.

Un planteamiento democrático tiene que desarrollar una concepción diferente del derecho, de la ley, de los reglamentos y de las normas, superando las categorías culturales sobre las que se apoya, y rompiendo la dinámica homogeneizadora de la normalización y de la leificación, que todos padecemos por educación y por presión cultural. Es necesario poner en marcha un serio trabajo colectivo de crítica fundamental del derecho.

Sólo el movimiento ciudadano asociativo, con su dialéctica de trabajo popular ligado a un permanente debate ético y social, puede generar formas de reglamentación activa y pasiva que sirvan para un desarrollo democrático.

Hay que hablar de la necesidad de un derecho crítico, de una reinstrumentación de la jurisprudencia en función de la participación ciudadana, del desarrollo cultural y biorregional, de la socialización de la riqueza y de la producción cooperativa. Estos tienen que ser los motores de la evolución del derecho, invirtiendo radicalmente las posiciones y el sentido de los procesos sociales con relación al derecho, y superando las concepciones actuales de conflicto y coacción social.

Un trabajo creativo que es posible sólo si una ética social se establece por encima de los valores propugnados por las minorías que deciden y controlan el desarrollo actual de la sociedad.

Desde unos principios democráticos, sólo es posible una dialéctica de derecho crítico y transitorio, en permanente evolución según el desarrollo de la sociedad, que garantice los logros éticos y sociales alcanzados en cada etapa de participación y confrontación cívica entre movimientos populares. Por esto hablamos de democracia como necesario proceso de desarrollo permanente de formas y contenidos democráticos, de poder popular.

Hablamos de una evolución de fondo y no superficial.

Las reuniones populares, las asambleas, pueden asumir legitimación y gestión de procesos jurídicos sobre la base de reglamentaciones transitorias, apoyadas en formas de consenso mucho más definidas del soberanismo.

Además, la idea de un derecho crítico se funda en los principios de la diversidad biorregional. Es decir: adecuado no solo a todos los géneros humanos, sino al ecosistema y a todas sus necesidades.

Podríamos hablar también de biodemocracia (*), para el día en que se circunscriban algunos intereses de las sociedades humanas respecto a las exigencias del ecosistema.

(*) La democracia sólo es posible si parte del concepto de diversidad bioregional. Por lo tanto: la democracia es concebible sólo a partir de los marcos sociales locales, de las unidades biorregionales más reducidas, para relacionarse, confederarse o cooperar en

colectivos humanos y biorregionales más grandes, en la medida en que los intereses de estos conjuntos más grandes puedan admitir prácticamente su subordinación a la autonomía de las anteriores.

La democracia como proceso, perspectiva, discontinuidad

No es posible un modelo o estado de democracia estable, institucionalizada, como se nos hace creer en el caso del régimen parlamentario, sobre todo después del gran tumbó del capitalismo de estado en el Este europeo.

La democracia es por principio un proceso social, y luego institucional, en permanente desarrollo y profundización. O no es democracia.

El Estado de Derecho está en las antípodas de los principios democráticos también por esta razón: cierra en vez de favorecer la dialéctica social, los movimientos populares y sociales, y el desarrollo del poder popular.

Si no sabemos entender la democracia como un proceso discontinuo de puesta en cuestión de los niveles, estructuras y sujetos de poder que se van formando en cada etapa del desarrollo social (sociodinámica), terminaríamos dando crédito al asentamiento de un nuevo tipo de régimen autocrático.

La democracia es el discontinuo juego de poder entre sectores populares, clases e individuos, sobre la base de la expresión y confrontación ética de sus intereses, necesidades y deseos. A cada nivel de la evolución humana (económica, tecnológica, cultural...) se tienen que formar nuevas composiciones y dialécticas de poder popular, de repartición de tareas sociales, de representatividades y de derechos. En cada conjunto biorregional y en cada etapa histórica pueden existir formas muy diferentes de agregación y movimientos populares.

En principio, sobre la base de la confrontación cívica "de baja intensidad", del consenso, cuando no hay obstáculos y cadenas como las que padecemos ahora. Por esta razón también el poder local es la piedra angular de la democratización.

El régimen parlamentario no es democrático justamente porque encubre la institucionalización de niveles y grados muy violentos -aunque solo sea simbólicamente- de poder fáctico, oculto, excluyendo del juego del poder real a las grandes mayorías (físicas, cuantitativas y cualitativas) de los pueblos.

Cualquier sociedad que se relaciona con las demás está en permanente evolución, aunque si en su interior no se enciendan dinámicas intensas de desarrollo político.

Por lo tanto, no es posible que una determinada fórmula de contrato social se pueda institucionalizar establemente, más aún por largos períodos de tiempo (Constitución, Estado de Derecho, Derecho Positivo y Jurisprudencia prácticamente inamovibles, estructuras judiciales y burocráticas que retroalimentan la reproducción de sus modelos, principios, éticas, morales y métodos de trabajo).

Al contrario, la dialéctica democrática - fundada en el poder municipal como motor y como garantía de cualquier democracia 'nacional' - tiene que estar abierta a la crítica permanente, a la frecuente reflexión sobre sí misma, que es lo que en realidad

constatamos a menudo ya ahora en los movimientos populares más vivos, siempre en búsqueda de nuevas formas de participación social, de activación de alianzas y unidades sociales, de representatividad, de mayorías dinámicas reales...

Es lo que en otras ocasiones hemos llamado con el término de sociodinámica, para identificar una disciplina del trabajo social concreto, engarzado sobre la reflexión democrática permanente y global.

La dialéctica mayorías-minorías

Cuando entramos en este delicado terreno, nos encontramos en primer lugar con un impresionante nivel de dimisión de la inteligencia crítica, sobre todo en aquellos sectores que podrían representar la faceta "de izquierda" del régimen parlamentario, justamente por situarse casi siempre entre las "minorías" parlamentarias, electorales, etc.

¿Cómo es posible dar crédito a los actuales principios de mayoría y minoría cuando se conocen los niveles de violencia estructural y simbólica, y de manipulación del pensamiento, de la opinión y de la expresión cívica individual? ¿Cómo podemos admitir que el régimen parlamentario se legitime justamente sobre la base de una de sus mayores debilidades teóricas, éticas y hasta estructurales, como lo es el actual juego de mayorías y minorías? En realidad, el fenómeno se explica en virtud del valor de fetiche que ha asumido este juego parlamentario-electoral. Tal y como la voluntad divina para el feudalismo, la infalibilidad del jefe del Vaticano o la legitimidad de un caudillo populista. Tan 'arriba' están los conceptos, tan inalcanzables resultan para la racionalidad y la dialéctica de los hechos, que se transforman en fetiches... Ahora mismo parece que ofendemos un tabú muy sagrado, al hablar y poner en duda el valor de estas categorías parlamentarias ! Tal y como si fueran fórmulas aritméticas, o como si las fórmulas aritméticas y la geometría euclídea podrían ser la base de los procesos sociales! El régimen ha consolidado una cultura de la sumisión que impide poner en discusión la realidad virtual de las mayorías, el conocimiento y análisis de los procesos de formación de estas cantidades-reflejos de la estructura social, de la institucionalización de los marcos geográficos elegidos para su plasmación electoral, de las formas de su formación mediática y sociológica (por sondeos, encuestas, votaciones, etc) y, sobre todo, de los contenidos reales, sociales de estas llamadas mayorías y minorías, medidos en intereses y condiciones objetivas y subjetivas de vida.

Cuando se han formado mayorías y minorías numéricas en un parlamento nacional o estatal, por ejemplo a la hora de proceder a una votación importante, si miramos a las fases anteriores a esta formación, podemos encontrar diferentes eslabones y contextos sucesivos y hasta progresivos de desarrollo de estas agrupaciones numéricas, con la presencia de filtros activos de todo tipo:

- los filtros ideológicos, que someten a una revisión permanente la expresión de los intereses más elementales del ciudadano. Se puede llegar a hacer votar la subida del precio del pan o de los gastos militares a una entera población, con un trabajo ideológico y mediático bien calculado.

- los filtros políticos parlamentarios que, más allá de las ideologías, condicionan casi siempre el apoyo a las decisiones de partidos o corrientes de poder, a pesar de ser asumidas sin debate y hasta en contra de los propios intereses personales o grupales de los votantes y simpatizantes.

- los filtros numéricos, cuantitativos, que reducen al mismo nivel el voto de los protagonistas de un proceso social con el voto de los espectadores pasivos de la contienda. Y esto teniendo en cuenta, solo para señalar un aspecto de una realidad muy evidente, que muchas viejas democracias (esos regímenes parlamentarios metropolitanos más experimentados) son en realidad democracias de viejos, gerontocracias, en donde el voto de la pasividad y de la tercera edad, con todos sus condicionamientos y especificidades individualistas, determina la evolución de la balanza electoral.

En EEUU, por ejemplo: sobre ese 30-35 % de ciudadanos que votan y eligen sus representantes estatales - menos de la mitad! - una gran parte son personas mayores, individuos aislados, conservadores por status, en busca permanente del control social y de la seguridad para la propiedad económica individual, totalmente aislados de cualquier dinámica popular, solidaria y activa, extraños a cualquier movimiento popular de base, íntegramente comprometidos y sumisos al pensamiento dominante, a los símbolos impuestos, a la ética del poder hegemónico.

- los filtros mediáticos, de los que se puede hablar por mucho tiempo. Los medios de difusión de masa, que afirman reflejar y servir a la sacrosanta "Opinión Pública", sabemos que son en realidad - en su enorme mayoría - los medios de formación y manipulación de esta misma opinión. Hasta se puede hablar de medios de formación del pensamiento, si no existieran otros fenómenos igualmente importantes en este proceso condicionante (la escuela, la familia, el entorno mercificado, competitivo e individualista), también subordinados a necesidades, comunicaciones, símbolos y lenguajes de todo el sistema de poder y mercado dominante.

Desde la experiencia del movimiento popular, sabemos que el juego realmente democrático popular mayorías-minorías tiene otras características mucho más dialécticas y profundas que las exaltadas por el régimen. Es lo que tenemos que desarrollar.

En los movimientos populares, más allá de las cuestiones numéricas y cuantitativas de los votos individuales, existen los procesos de formación de las ideas, del conocimiento y del debate de los problemas específicos, de la búsqueda del consenso, del compromiso personal en el trabajo social, directo, en el ámbito colectivo o individual, que priman mucho más que una simple votación, peor aún secreta, también en el marco de una asamblea popular! El marco local es donde las iniciativas, las luchas y los trabajos sociales y culturales son más fácilmente desmarcables de las ideologías, y pueden así plasmarse en el terreno de los intereses concretos y colectivos de los ciudadanos y del ecosistema, con el debate directo, ligado al trabajo social, cultural, etc. diario. Por lo tanto, hasta por encima de desarrollos dinámicos de mayorías y minorías activas; en permanente cambio y evolución, según la evolución de las necesidades, conocimientos y contradicciones sociales de la comunidad.

Frente a la asunción de responsabilidades cívicas, y frente a la capacidad de dinamización social, de análisis y de conocimiento de la realidad en cada cuestión y sector de la vida de la colectividad, es decir frente a las calidades que encierran los organismos y movimientos populares locales, el juego de las mayorías-minorías político-ideológicas deja de ser un fetiche, para asumir su relatividad (y subordinación) en unos procesos efectivamente democráticos. Por ésta razón principalmente, es desde el marco local donde se puede proyectar la dialéctica democrática hacia los demás niveles confederales y nacionales, sobre bases éticas mucho más aceptables que las actuales.

Este es el trabajo que tenemos que emprender en el momento de plantear un proceso

constituyente, en vez de lloriquear y depender de mecanismos basados en mayorías y minorías cuantitativas (en referéndums, elecciones y votaciones parlamentarias, procesos controlados por poderes fácticos y/o ideológicos nacionales, estatales, europeos o transnacionales).

Para empezar este trabajo, hay que introducir los factores de calidad (factores sociodinámicos, activos) en el discurso político, por encima del fetiche numérico y de cuantificación de mayorías-minorías -logradas además casi siempre con votos secretos- y con los que se quiere cerrar la crítica democrática.

Muchas veces ésta ha sido la debilidad de importantes movimientos populares que, a pesar de su fuerza democrática, han sido reconducidos al redil autocrático por medio del régimen parlamentario, del juego de la autoridad de las cuantificaciones parlamentarias.

La representatividad

El régimen parlamentario ha generado una cultura patológica, por no decir obscena, de la representatividad. De la misma forma que lo ha hecho con otras categorías como las de soberanía popular, voluntad general, legitimación y contrato social, sobre cuyos cimientos ha construido las violaciones más indecentes del poder popular.

La corrupción, en todas sus facetas más o menos visibles, parece ser la norma para los mecanismos de re/presentación del interés popular en el régimen parlamentario. La actual representatividad en nada responde al papel objetivo que tendría que asumir la persona o el colectivo que desempeñan esta función.

Sobran argumentos para una crítica de la representatividad sin control popular, basada en una profesionalización éticamente muy discutible y en todo tipo de ventajas, prestigios mediatizados, remuneraciones y poderes burocráticos que en nada responden a un papel representativo de intereses populares.

Este tipo de representantes populares en vez de asumir en primer lugar el poder de las bases sociales que generan su función representativa, se han instalado en unos mecanismos de poder individual, de delegación desde "arriba", y de integración en pequeñas o grandes porciones de subpoder autocrático, burocrático, institucional y partidista.

En definitiva la representatividad parlamentaria se basa y se transforma en procesos de sumisión a los poderes centrales y a los mecanismos del régimen, perdiendo progresivamente (con la progresiva profesionalización y burocratización de los sujetos que la asumen) las pocas características de reflejo y transmisión de esa voluntad popular que reclaman.

Es evidente: por una parte hay que potenciar el papel de los marcos de representatividad real (en barrios y pueblos: el poder local) y por la otra hay que desarrollar mecanismos democráticos de representación, empezando por el control permanente, con mecanismos efectivos de revoca y de declasación económica a los niveles regionales y nacional. Nos referimos aquí a los casos en que serán necesarios unos marcos de representatividad extralocal, generados por acuerdos de cooperación confederal en el terreno regional, nacional e internacional.

Sin embargo, tampoco en estos marcos extra-locales hay que gozar de privilegios, ventajas y atribuciones. Por otro lado, si existe un marco de representatividad que hay que someter a crítica y control permanente, es justamente el marco local (responsables de comités populares, de barrio, concejales o presidentes de instituciones locales - correspondientes a los actuales ayuntamientos o a coordinadoras de ayuntamientos - etc).

Si en una democracia real las funciones nacionales o estatales se conciben esencialmente como servicios a las comunidades y confederaciones regionales, los que asumen unas funciones en estos marcos no pueden gozar de privilegios en relación a los representantes locales ! Los que ahora se denominan ministerios o departamentos en el régimen parlamentario, en una democracia se tienen que concebir como centros de servicio, logísticos, de estudio, coordinación y cooperación al servicio de las comunidades de base.

No tienen que responder al poder ejecutivo y legislativo del régimen parlamentario, del estado centralista, sino a las necesidades generadas por los poderes locales y por las confederaciones de poderes locales.

Sobre todo si pensamos que estas necesidades son en primer lugar las muy primarias de los ciudadanos: renta, vivienda, cultura, trabajo, ocio y ecosistema.

En el proceso democrático, en el proceso de desarrollo del poder popular, se crean nuevos mecanismos de control del poder delegado, desde "abajo" hacia "arriba" (conceptos que hay que desterrar!), elevando en continuidad la calidad de los procesos de solidaridad y cooperación (regional, nacional e internacional).

Paralelamente, se desarrollan las funciones de representatividad sobre estas nuevas bases, privilegiando las más democráticas, las que más responden a los procesos de poder popular, en el ámbito de las colectividades en donde la vivencia democrática es un hecho directo y diario y el desarrollo del proceso democrático es más activo y creativo.

Votaciones y elecciones

Aquí tocamos la tercera pieza del triángulo ideológico que conforma el corazón del régimen. Una ideología intocable, so pena de excomulgación, y al mismo tiempo unos mecanismos esenciales y bien concretos de reproducción del sistema en sus aspectos superestructurales.

Por supuesto, también la concepción parlamentaria de las votaciones y de las elecciones tiene que ser criticada y explicada.

Si analizamos detenidamente votaciones y elecciones en las instituciones parlamentarias, podemos descubrir su esencia y su virtualidad a través de los mecanismos que componen un peculiar proceso de fabricación/emisión/utilización del voto.

Es decir: ya sólo ciñéndonos a la observación de estos mecanismos sagrados para el parlamentarismo, y dejando de lado los procesos que preceden la emisión del voto (por ejemplo la "selección natural" de los sujetos "ciudadanos" dispuestos a participar en las votaciones, a veces mucho menos del 50%, como en los EEUU; todo tipo de legislación electoral destinada a marcar incidencias territoriales sobre los resultados electorales; las facultades de redistribución arbitraria de los colegios (redistricting en los EEUU, facultad

de los gobernadores cada 10 años); o el control casi total de los mass media y la formación de la "opinión pública"; o los márgenes reales de libertad de pensamiento y las posibilidades culturales y críticas individuales; o la calidad y amplitud del debate político, con la incidencia preponderante de la partitocracia y de los mass media, etc), decíamos, aunque sólo ciñéndonos a los procesos muy concretos de la votación, podemos poner al descubierto la profunda realidad antidemocrática del régimen.

Vemos por ejemplo que los lugares casi sagrados del ejercicio de esta modalidad de "soberanía ciudadana", los colegios electorales, se mantienen muy bien separados de los espacios en donde se ejercen las actividades socializadoras principales, en particular la actividad laboral. Separados en el tiempo y en el espacio.

No olvidamos que esta actividad sigue siendo el fundamento casi absoluto y excluyente de la ciudadanía, como faceta de la dominante ideología laborista, especialmente cuando la productividad o laboriosidad del individuo es oficialmente esaltada. Es decir cuando corresponde a un valor social fundamental al sentido oficial y dominante del término de trabajo y empleo (salarinado).

Si el trabajo oficialmente reconocido constituye la base de la ciudadanía en la sociedad mercantilista, ¿por qué el acto más importante de expresión de esta ciudadanía, la votación parlamentaria, hay que ejecutarla bien lejos del lugar de actividad principal? El colegio electoral, órgano nuclear del estado representativo, está planteado justamente para apartar al ciudadano de su inserción habitual en el universo de relaciones sociales: lo separa de sus centros de interés directo y concreto, en donde la conciencia ciudadana y política se forman más que en cualquier otro lugar.

Al momento de emitir un voto, la persona se encuentra sola, en un lugar socialmente artificial, de mera significación jurídico-política, en donde a este individuo aislado se le pide que ejerza en secreto esa presunta operación crítica y participativa que le permitiría transferir su parcela de soberanía.

Después de una profunda campaña ideológico-mediática de condicionamiento.

Una campaña en donde existe y se impone una arena-espectáculo muy bien separada de la ciudadanía, y donde se desarrolla una intensa representación simbólica. Por cierto, se trata de una representación muy condicionada por los medios económicos de los actores; al mismo tiempo que a esa ciudadanía se le pide la máxima pasividad en el espectáculo.

Si esto no fuera bastante para marcar la separación social de la operación parlamentarista, el carácter anónimo, escondido y totalmente individualizado del voto completa el ingenio formal, al margen de otros artilugios como las listas preconfeccionadas y cerradas de partido, la representación escénica de una mesa electoral de observadores (siempre de partido), con sus rituales y jerarquías simbólicas, sutilmente atemorizadoras y normalizadoras, o la más o menos discreta presencia policial uniformada.

En efecto, para los que tenemos la costumbre de participar en una actividad de carácter cívico real en los movimientos populares, sólo en circunstancias extraordinarias nos resulta comprensible la introducción del secreto y del control exterior. Circunstancias correspondientes normalmente a posibles interferencias sobre el ámbito colectivo y democrático de la votación.

Sin hablar de lo realmente inexplicable de una separación física y temporal entre debate y votación, agravada por sus muy largos escalonamientos periódicos.

En cualquier caso el tema del secreto en la expresión de una idea, de una elección o de una simple opinión, es una cuestión que se tiene que mantener permanentemente abierta y contextualizada en el debate político. Sólo de esta forma es posible transferir en el voto no sólo cantidades (una persona = un voto), sino también las calidades de las opiniones, tan importantes o más que la expresión numérica, sobre todo si es un órgano representativo el que tiene que recoger el testigo de la "voluntad popular".

Sin embargo éste no es el único mecanismo que deforma radicalmente el sentido de términos como soberanía popular, voluntad popular, etc, si pensamos a ese ritual que rodea a la emisión de los votos.

Todo interesa en el colegio electoral, menos la valorización de los contenidos cualitativos del voto; la elección cerrada de temas, personas y listas que no es ninguna elección; la parcelización muy cuidadosa de diferentes fases de la votación (un ritual burocrático absurdo, seguido y controlado por 4, 5, 6 o más funcionarios ad hoc) bajo una presión psicológica que hace sentirse muy pequeño al solitario rey ciudadano, como el mismo control de identidad (con la paradoja - si miramos bien de cerca - de que lo que se reconoce es el papel de "identidad"(!) otorgado por el estado y no la persona física presente, socialmente reconocible) que subraya la máxima frialdad, extrañeidad y autoridad del estado! Como afirma el catalán Juan Ramon Capella ("Sobre el mito de la soberanía popular", 1976): "los derechos y libertades que constituyen el artefacto jurídico de la soberanía popular resultan vaciados de contenido en razón del modo de su ejercicio. Este tiene lugar, precisamente, EN la máquina estatal burguesa".

Sin embargo, si tuviéramos acceso a unos medios de conocimiento exhaustivo de las ideas (*) de todos los miembros de las sociedades en donde el régimen parlamentario está profundamente infiltrado, es muy probable que, muy a pesar de nuestra certeza crítica, nos llevaríamos la sorpresa de constatar que los que aceptan de tomar parte en ello - y que no siempre llegan ni tan siquiera a formar una mayoría numérica - no buscan o no desean otra forma de participación cívica.

En efecto, el sistema electoral parlamentario alimenta la pasividad y hasta la hostilidad hacia la búsqueda de otras formas de expresión y de participación ciudadana, lo que subraya ese aspecto "gerontocrático" que hemos puesto en evidencia más arriba.

Al demostrar la debilidad y perversidad democrática de esta pieza fundamental del régimen, como la votación anónima y secreta en el colegio electoral, perseguimos el fin de poner en evidencia la incongruencia de la realidad con la afirmación de que las "democracias occidentales más adelantadas", es decir los regímenes parlamentarios más sofisticados, representan un efectivo gobierno del pueblo.

Como declaran más o menos convencidos todos los 'demócratas de toda la vida', los teóricos de doctrina política, los filósofos del derecho y todo el hampa intelectual que proporciona una coartada a este régimen autocrático y éticamente antipopular. Realmente una oligarquía, o una plutocracia.

Sin embargo tenemos que extender mucho más allá de estos primeros apuntes el trabajo crítico sobre las votaciones. Es necesario para plantear un desarrollo democrático, sobre todo a partir de las colectividades locales.

Y es indispensable en un futuro o presente proceso constituyente como el nuestro, en donde habría que elegir entre alternativas de organización política que sean efectivamente distintas del régimen actual.

Hay que profundizar sobre la preponderancia del aspecto gerontocrático del sistema (influencia del voto de la tercera edad o de muchos ciudadanos totalmente pasivos (muertos) desde el punto de vista cívico), individualizados al extremo y casi siempre bajo incidencias securitarias patológicas, aspecto que deforma todavía más las relaciones entre mayorías y minorías electorales.

Hay que entrar también en el terreno de las leyes electorales (sistemas de representación proporcional, reparticiones geográficas de los colegios electorales para generar determinadas mayorías, ley d' Hont, etc) al ser todos mecanismos que acentúan las patologías electorales parlamentarias actuales.

Pero, sobre todo, reconstruir los procesos democráticos a partir de los municipios, únicos lugares en donde es inmediatamente posible una democracia directa.

Un proceso democrático exige una coherencia entre protagonismo personal, actividad social y expresión de una opinión política (como el voto). Una coherencia no ideológica (como la disciplina o la tradición de voto personal, grupal, familiar) sino ética. No es verdad que en democracia todos los votos son iguales. Cada voto presenta contenidos específicos que tienen que manifestarse, y el voto cuantitativo o numérico es únicamente el cuarto eslabón de la actividad política.

Antes, se encuentra la manifestación colectiva del trabajo social y de la experiencia del ciudadano, luego el debate sobre temas y problemas comunes a resolver, que será seguido por la expresión de propuestas y soluciones y, por fin, puede resultar necesaria una cuantificación numérica de las elecciones personales. Pero sólo en el marco local es posible una dinámica democrática real, y por esta razón el marco local es determinante en el proceso de desarrollo democrático nacional.

Si unimos todos los hilos de la crítica a todos los aspectos y mecanismos de este ingenioso régimen autoeritario de integración pasiva, el régimen parlamentario, descubriremos que sus tan aparentemente sólidos pilares no lo son para nada.

Si ponemos en marcha prácticas sociales alternativas, favoreciendo y desarrollando procesos constituyentes populares, estos pilares revelarán muy pronto su composición y estructura, y, sobre todo, su función realmente autocrática, antidemocrática. Empezando por el marco del poder territorial local.

(*) Por supuesto, se nos dirá que para esto existen los sondeos, las encuestas... cuando al contrario, estamos hablando de ideas objetivas y coherentes con la situación, con los intereses y con los deseos personales! Una cosa es lo que expresa un ciudadano (en una esquina de la calle o en un bar...) sin una cultura crítica propia, cuyo discurso resulte esencialmente determinado por el pensamiento único dominante, y cuya opinión personal es muchas veces el producto de condicionamientos psicológicos, sexuales, sociales y económicos generados por la estructura productiva y reproductiva, la educación, la propaganda, la información y los sistema de difusión y comunicación en los que está sumergido. Otra cosa es lo que realmente corresponde a su potencial de expresión, si tuviera la posibilidad de ser realmente persona libre. Sin preguntas de por sí

condicionantes y limitadoras. Libre sobre todo al momento de formular abiertamente necesidades, deseos y contradicciones personales...

El poder

Ya que hablamos de poder dominante, popular y local, hagamos unos breves apuntes sobre este concepto profundamente contaminado por las ideologías: el poder.

Uno de los elementos decisivos de la actual "crisis de gobernabilidad" parlamentaria se encuentra justamente en la progresiva emergencia de una necesidad de poder en las personas. La nueva dimensión de la información y los valores tradicionales están evolucionando en muchos aspectos, y el ciudadano percibe y sufre su falta absoluta de poder, de posibilidad de desarrollo de sus potencialidades, a menos que no busque o necesite patológicamente una sumisión a los valores y mecanismos alienantes del sistema.

El poder real, en esta sociedad 'mundializada', se desplaza cada vez más hacia franjas sociales muy minoritarias, de las que dependen a su vez las parcelas y los mecanismos de subpoder del que gozan algunos sectores sociales subordinados - presentes sobre todo en las poblaciones metropolitanas - mucho más "favorecidas" económicamente que las grandes mayorías humanas de las Periferias.

Es verdad que se sigue considerando al poder como algo negativo, pero es igualmente evidente que se escuchan cada vez más posturas críticas de reapropiación social de este concepto.

Hoy todavía, hablar de poder popular suena algo ideológico y estridente con los valores y procesos culturales (y políticos-sociales) dominantes.

No existen aún dinámicas constituyentes tan explícitas, rompedoras y creadoras como para que la idea de poder popular recupere el valor que ha manifestado muchas veces en momentos importantes de construcción social, en todas las épocas. Pero este rizoma de reapropiación del poder reaparece de vez en cuando con vigor y creatividad suficientes para marcar nuevas tendencias. El desarrollo de la democracia es también cuestión de tiempo.

La ética

La capacidad de supervivencia y de reproducción de una civilización y del modo de producción correspondiente, se puede medir con la capacidad de adaptación de la ética dominante frente a la aparición o a la superación de determinados valores fundamentales.

Sin embargo, no tenemos que caer en el error de pensar que los cambios de valores y creencias, y las modificaciones de la estructura ética general, sean las causas de los cambios civilizatorios. Al contrario, son un simple aspecto de los cambios materiales profundos que se verifican en el desarrollo de todo el sistema.

Cada civilización, cada modo de producción, tiene unas claves de desarrollo, o unas contradicciones - principalmente centradas en la relación entre el trabajo y la propiedad - que pueden modificarse cualitativamente por diferentes razones.

Así se explican todas las transiciones a sucesivos modos de producción, todas las revoluciones y todos los cambios y modificaciones civilizatorias, desde que el Homo sapiens sapiens ha impuesto su dominio sobre una parte de la naturaleza y ha empezado a evolver desde la original vida bi- o tridimensional, espacial. Ahora estamos entrando en la nueva dimensión informacional, habiendo ya asumido el tiempo como factor dimensional junto al espacio.

Este razonamiento puede explicar, por ejemplo, el fracaso histórico de la revolución soviética. Una revolución que pretendía sustituir el capitalismo con una transición hacia el comunismo (así se define 'científicamente' el socialismo marxista: el proceso de transición hacia un comunismo).

Un fracaso explicable por el hecho de que no es suficiente una nueva teoría social y una reorganización del modo de producción (con nuevas ideologías, una nueva forma estado, y hasta una nueva moral pública - la de la emulación socialista, de la colectivización, del laborismo socialista y de la solidaridad política como ideología, etc, etc-) si no existe realmente un cambio profundo de la estructura ética de la sociedad. O, en el caso de que este cambio profundo ya se esté manifestando de algún modo, cuando no se consigue generalizarle, extenderle, y profundizarle socialmente.

La derrota política de las aplicaciones marxistas "ortodoxas", del leninismo ideológico, del estado soviético y de casi todos los procesos revolucionarios o prerrevolucionarios que se han pretendido deudores de la teoría marxiana (en realidad: únicamente de una determinada ideología marxista), es debido en gran parte a la incapacidad de romper la ética dominante en temas tan centrales como el trabajo y el ocio, la reproducción familiar, la democracia...

Una de las razones del agotamiento de la ideología socialista soviética es que, a pesar de fundarse en una teoría anticapitalista del trabajo muy desarrollada, ha asumido hasta el fondo el valor dominante del trabajo capitalista. Ha asumido en el fondo la coordenada del tiempo -y tiempo de trabajo- no como una nueva dimensión social, colectiva, sino de la misma manera capitalista y mercantil.

El valor clave para el desarrollo del modo de producción capitalista, el valor trabajo, ha sido homologado casi integralmente por el socialismo soviético, y hasta por el mal llamado "marxismo ortodoxo", o el denominado "comunismo" de los diferentes partidos comunistas. Hablamos de unos políticos y teóricos sociales que se han presentado como mentores de la superación del capitalismo, y que al mismo tiempo han aceptado -y hasta exaltado- unos valores y dimensiones fundamentales del mismo! En cualquier civilización existen las premisas de una superación ética de sus valores fundamentales. En el ámbito individual, por empezar, siempre se registra la posibilidad de llevar adelante un proceso autocrítico que permita superar las ideologías dominantes, desarrollar teorías críticas originales y formarse una concepción ética antagónica o radicalmente diferente a la ética dominante.

También es posible en el ámbito colectivo, dando lugar a corrientes sociales - generalmente marginales y marginadas - que proponen modos diferentes de establecer relaciones sociales, culturales y, naturalmente, de producción.

Por supuesto, un cambio civilizatorio real, sólo es posible cuando las contradicciones se desarrollan y profundizan hasta producir que nuevos valores surjan y se desarrollen de forma profunda y extendida. En realidad, habría que decir: sólo es posible cuando los

nuevos valores y los cambios de fondo en la estructura ética social asumen una evidencia, conciencia y praxis colectiva de tal magnitud que consiguen romper la adaptación "pacífica" del sistema dominante o una transición sin revolución desde una civilización a otra más sofisticada pero continuista de la anterior. Un cambio de dimensión, podríamos decir.

Hoy sin embargo, en esta sociedad tardocapitalista, se han desarrollado tan a fondo las contradicciones fundadas en los valores tradicionales de su modo de producción, que posiblemente se nos plantee otra perspectiva. Para sectores sociales importantes, los más jóvenes en particular, valores tan fundamentales como el empleo y el trabajo asalariado, la familia nuclear y el patriarcado, la ideologización religiosa o el militarismo clásico, etc, etc, están entrando en una crisis que dificulta la adaptación al modelo productivo y reproductivo. Lo que indicaría la oportunidad de sacar hacia el consciente colectivo estos procesos sumergidos, para vislumbrar las tendencias de un cambio civilizatorio radical.

El "sistema" mismo - sus intelectuales - tiene que buscar en continuidad nuevas soluciones para la organización del trabajo, de la familia y de las instituciones, para mantener un nivel de desarrollo aceptable para las exigencias de su reproducción. Y para garantizar la autarquía dominante, el régimen parlamentario. La cultura "única" tiene cada vez más dificultades para "explicar" e integrar los cambios profundos que percibe y registra en las entrañas del modelo. La ética y las morales homologadas no encuentran formulaciones y estructuraciones suficientemente fuertes para responder a las crisis individuales y colectivas que aparecen con cada vez más frecuencia y virulencia. Las ideologías no consiguen plasmarse de forma socializada y con fuerza suficiente para encauzar las energías sociales y culturales de las sociedades metropolitanas y periféricas. Justamente, el desarrollo ético de una colectividad está íntimamente ligado al desarrollo democrático.

Por supuesto, la cuestión del poder - que es la esencia de la cuestión democrática! - tiene un papel central en la estructura ética de un pueblo, como podemos constatar ahora en Argentina. Al plantear la reapropiación del concepto y del valor de la democracia, se genera un fermento ideológico y teórico que puede desencadenar fenómenos de recomposición ética en toda la sociedad. Una recomposición tan potente hasta como para permitir la resistencia y superar ofensivas policiales, militares o mediáticas muy virulentas. Si tiene un sentido constructivo el concepto de democracia, sólo puede serlo como asunción y desarrollo tan radical como permanente de todos los principios éticos sociales. Unos principios específicos en cada pueblo, cultura y conjunto biológico general. Principios de justicia social global, ecológica y humanamente absoluta, siempre sometidos a la crítica activa, necesaria a todos los niveles de organización colectiva.

Todo lo contrario de las ideologías de recuperación hacia el marco del parlamentarismo. El debate ético y teórico, permeado en el trabajo social y en la confrontación de los movimientos sociales, tiene que ser el tercer pilar del desarrollo democrático. También cuando esta confrontación - en momentos transitorios y singulares del proceso democrático - se tuviera que basar sobre expresiones muy fuertes, y hasta violentas, de autodeterminación o de poder popular, porque esto también puede corresponder por supuesto a un proceso democrático y a una ética popular.